FDLRUU-LP-006-2024

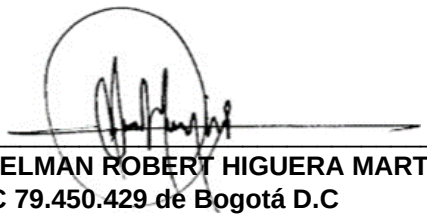
FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

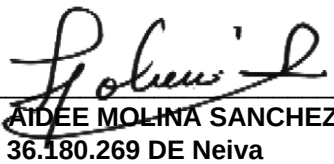
Yo, **CHELMAN ROBERT HIGUERA MARTINEZ** identificado con CC. 79.450.429 DE BOGOTÁ D.C. en mi condición de representante legal de **CHM INGENIERIA SAS** identificada con el **NIT 901.059.450-4,** bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **LUZ AIDEE MOLINA SANCHEZ** identificado con CC. 36.180.269 DE NEIVA, y con tarjeta profesional No. 261505-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **CHM INGENIERIA SAS** identificada con el **NIT 901.059.450-4**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C a los 18 días del mes de diciembre de 2024.



CHELMAN ROBERT HIGUERA MARTINEZ
C.C 79.450.429 de Bogotá D.C
RL. CHM INGENIERIA SAS



LUZ AIDEE MOLINA SANCHEZ
C.C. 36.180.269 DE Neiva
R.F CHM INGENIERIA SAS